

EXP-UNC:0061051/2019

**VISTO**

La solicitud de aval académico para el *Encuentro de Arte Popular Argentino y Latinoamericano* organizado por el Equipo de Investigación radicado en el CePIA "Arte – Arte Popular, problemáticas epistemológicas descolonizadoras", a realizarse en julio del año 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de Investigación "Arte – Arte Popular, problemáticas epistemológicas descolonizadoras" busca analizar y poner en debate perspectivas del arte naturalizadas como válidas y únicas, legitimadas por espacios oficiales, para contrastarlas con perspectivas latinoamericanistas descolonizadoras, ignoradas e instaladas como menores, como las artesanías o el arte popular.

Que el *Encuentro de Arte Popular Argentino y Latinoamericano* busca vincular prácticas y producciones consideradas artísticas, insertas en circuitos legitimados que generan espacios de visibilización, con producciones y prácticas que son consideradas meramente artesanales o arte menor, y, por lo tanto, parecen deslegitimadas e invisibilizadas, limitadas a escasos circuitos, generalmente en disputas de espacios públicos, que material y simbólicamente son concretamente subalternizados.

Que este evento convocará a personalidades del ámbito del arte y la cultura, así como a colectivos, asociaciones, comisiones y grupos del arte popular local para la participación en las diferentes propuestas de actividades y para enriquecer la visibilización de los vínculos de interconexión y redes entre prácticas individuales, colectivas, la gestión cultural y las políticas públicas culturales.

Que a fs. 3vta. se solicita a la Facultad de Artes se contemple la posibilidad de aportar económicamente a la realización de este evento.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la OHCD N° 1/2014.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar aval académico al *Encuentro de Arte Popular Argentino y Latinoamericano* organizado por el Equipo de Investigación radicado en el CePIA "Arte – Arte Popular, problemáticas epistemológicas descolonizadoras", a realizarse en julio del año 2020 en la Ciudad de Córdoba.

**EXP-UNC:0061051/2019**

**ARTÍCULO 2°:** Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad para que evalúe la posibilidad de atender a lo solicitado a fs. 3vta. por los interesados.

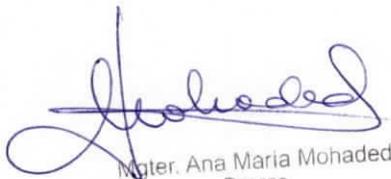
**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA). Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN Nº: 0318**  
GRC/PAC

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba